**INFORME EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN: DEL 26 AL 31 DE ENERO DE 2026**

**REFERENCIA**: **Informe del 26 al 31 de enero de 2026 - Contrato: No. 2122 de 2025** "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL CONSEJO REGIONAL DE CALDAS – CRIDEC".

## INTRODUCCIÓN:

En atención a las necesidades de inversión en infraestructura con destino a la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial para atender la creciente demanda en cuanto a la movilización del transporte de carga y de pasajeros y para el desarrollo de las regiones como base de la generación de oportunidades de crecimiento económico y mejora en la calidad de vida para la ciudadanía, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la red vial nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad, soberanía y economía.
El Instituto Nacional de Vías - INVÍAS es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto: "La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte"

Así, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: ***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALDAS – CRIDEC MÓDULO 1 Municipios de Anserma, Viterbo y Rio Sucio Resguardo Indígena San Lorenzo (Departamento de Caldas).***

***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALDAS – CRIDEC MÓDULO 2 Municipios de Municipios de Filadelfia y Supía (Departamento del Caldas).***

***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALDAS – CRIDEC MÓDULO 3 Municipio de Rio Sucio Resguardo Indígena Escopetera Pirza y Resguardo Indígena Cartama (Departamento del Caldas).***

***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALDAS – CRIDEC MÓDULO 4 Municipio de Rio Sucio Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña y Resguardo La Trina (Departamento del Caldas).***

| No. DE CONTRATO DE OBRA | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO |
|---|---|---|
| 2114 DE 2025 – LOTE 1 CONSORCIO NORTE RI | Anserma, Viterbo y Riosucio | CALDAS |
| 2116 DE 2025 – LOTE 2 CONSORCIO MACRO - PROYECTOS 2025 | Filadelfia y Supía | |
| 2125 DE 2025 – LOTE 3 CONSORCIO SERVIMANTENIMIENTO 2025 | Riosucio | |
| 2124 DE 2025 – LOTE 4 CONSORCIO CRIDEC OCAL | Riosucio | |

*Tabla 1: Municipios de seguimiento y control de la Interventoría 2122 de 2025*

**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:**

**Contrato 2114-25:**

- Con oficio AIRCWFILIAL_PXV36700_019_2026 de fecha 28 de enero de 2026, se remite al CONSORCIO NORTE RI la solicitud cumplimiento obligaciones contractuales etapa de alistamiento contrato 2114 de 2025.

- A través del comunicado AIRCWFILIAL_PXV36700_025_2026 de fecha 29 de enero de 2026, la Interventoría remite al CONSORCIO NORTE RI APREMIO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

**Contrato 2116-25:**

- Con oficio AIRCWFILIAL_PXV36700_020_2026 de fecha 28 de enero de 2026, se remite al CONSORCIO MACROPROYECTOS 2025 la solicitud cumplimiento obligaciones contractuales etapa de alistamiento contrato 2116 de 2025.

- A través del comunicado AIRCWFILIAL_PXV36700_028_2026 de fecha 29 de enero de 2026, la Interventoría remite al CONSORCIO MACROPROYECTOS 2025 - APREMIO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

**Contrato 2125-25:**

- Con oficio AIRCWFILIAL_PXV36700_021_2026 de fecha 28 de enero de 2026, se remite al CONSORCIO SERVIMANTENIMIENTO 2025 la solicitud cumplimiento obligaciones contractuales etapa de alistamiento contrato 2125 de 2025.

- A través del comunicado AIRCWFILIAL_PXV36700_029_2026 de fecha 29 de enero de 2026, la Interventoría remite al CONSORCIO SERVIMANTENIMIENTO 2025 - APREMIO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

**Contrato 2124-25:**

- Con oficio AIRCWFILIAL_PXV36700_022_2026 de fecha 28 de enero de 2026, se remite al CONSORCIO CRIDEC OCALla solicitud cumplimiento obligaciones contractuales etapa de alistamiento contrato 2125 de 2025.

- A través del comunicado AIRCWFILIAL_PXV36700_024_2026 de fecha 29 de enero de 2026, la Interventoría remite al CONSORCIO CRIDEC OCAL - RESPUESTA OFICIO OCAL-002-2026 - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO.

- Por medio del oficio AIRCWFILIAL_PXV36700_026_2026 de fecha 29 de enero de 2026, se remite al CONSORCIO CRIDEC OCAL el ALCANCE OFICIO AIRCWFILIAL-PXV36700-0025-2026. RESPUESTA OFICIO OCAL-002-2026 - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO.

**CONCLUSIÓN:**
Se ha realizado APREMIOS por posible incumplimiento de las obligaciones contractuales a los Contratistas de los lotes 1, 2 y 3.

**LORIAM YAMID CASTILLA LEMUS**
Director de Interventoría 2122 de 2025
AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE COLOMBIA S.A.S